

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: MDE 30/006/2005 (Público)
Servicio de Noticias: 107/05
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE300062005>

No publicar antes de las 00:01 horas GMT del 27 de abril de 2005

Túnez: El juicio contra un abogado hace temer por la libertad de expresión

Amnistía Internacional ha pedido la liberación inmediata e incondicional del abogado tunecino y defensor de los derechos humanos Mohammed Abbou, y lo ha hecho la víspera de la vista judicial que se celebrará el jueves 28 de abril.

Mohammed Abbou, abogado y miembro del Consejo Nacional para las Libertades en Túnez (*Conseil National pour les Libertés en Tunisie*, CNLT), está siendo juzgado en relación con dos artículos publicados en Internet en los que criticaba al gobierno tunecino. De ser declarado culpable, puede ser condenado a hasta 15 años de prisión.

“Mohammed Abbou está siendo juzgado exclusivamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión, y debe ser puesto en libertad de forma inmediata e incondicional”, ha manifestado Amnistía Internacional. “Su detención y juicio son un inquietante recordatorio de que quienes critican al gobierno siguen corriendo peligro de ser encarcelados.”

Mohammed Abbou lleva detenido desde el 1 de marzo de 2005 en relación con un artículo en el que, tras el interés generado por las imágenes de torturas contra prisioneros iraquíes en Abou Ghraib, denunciaba que en Túnez también se practica la tortura. El artículo fue publicado en un sitio web el 26 de agosto de 2004. También se cree que su detención puede estar relacionada con un artículo más reciente en el que criticaba una invitación cursada por el gobierno al primer ministro israelí Ariel Sharon para que asista a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, organizada por las Naciones Unidas y que está previsto que se celebre en Túnez en noviembre de 2005.

En las últimas semanas, decenas de abogados han realizado una sentada ante el Colegio de Abogados, situado frente al Palacio de Justicia, en la ciudad de Túnez, para pedir la liberación de su colega y más respeto e independencia para su profesión. Tras las protestas en gran escala organizadas por los abogados tunecinos contra la detención y reclusión de Mohammed Abbou, éste fue trasladado a una prisión en El-Kef, a unos 200 kilómetros de la ciudad de Túnez; en esta última ciudad es donde estaba detenido hasta entonces y donde vive su familia. Según los informes, a sus abogados les han denegado en varias ocasiones el permiso para visitarlo.

“Ya es hora de que las autoridades tunecinas tomen medidas concretas para levantar las restricciones a la libertad de expresión. Como medida inmediata, el gobierno debe derogar toda legislación que, en contra de las normas internacionales, establezca penas de prisión para el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión”, ha manifestado Amnistía Internacional.

La organización ha renovado asimismo su llamamiento a las autoridades para que pongan fin a la vigilancia policial a la que están siendo sometidos los defensores de los derechos humanos y sus familiares, y que es una forma evidente de intimidación. Entre otras cosas, el gobierno tunecino debe eliminar las numerosas restricciones contra la libertad de expresión en todos los medios de comunicación, incluido Internet, y debe permitir que las organizaciones independientes de derechos humanos funcionen de forma libre y legal.

Información complementaria

Los defensores de los derechos humanos y los activistas de la sociedad civil siguen actuando sin la protección del gobierno, y sin garantías de poder llevar a cabo sus actividades sin injerencias ni temor a ser perseguidos. Por el contrario, quienes ejercen su derecho a la libertad de expresión suelen sufrir el acoso de las autoridades y se arriesgan a ser acusados de cargos penales. La falta de progresos hacia una libertad de expresión garantizada es motivo de preocupación, especialmente teniendo en cuenta que, en noviembre, está previsto que Túnez acoja la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, una reunión intergubernamental y de la sociedad civil organizada por las Naciones Unidas, cuyo objetivo es promover el respeto de los derechos humanos y la libertad de expresión como elemento fundamental para el establecimiento de una sociedad de la información en la que se garantice sin restricciones el acceso a la información, las ideas y el conocimiento.

El gobierno no ha respondido a las peticiones de visita a Túnez de la representante especial del secretario general de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Hina Jilani, desde que, en un informe presentado en febrero de 2002 y basado en una visita anterior, ésta criticó la ausencia de protección a los defensores de los derechos humanos en el país. Por aquel entonces, la representante especial había expresado su honda preocupación por la situación de los defensores de los derechos humanos en Túnez. Las condiciones a las que se enfrentan estos defensores no han experimentado ninguna mejora notable en los últimos años. En marzo de 2005, Hina Jilani fue invitada a participar en un seminario sobre mecanismos para la protección de los defensores de los derechos humanos organizado por un grupo de ONG locales e internacionales. Las autoridades tunecinas, según los informes, demoraron la concesión de su visado, impidiéndole así asistir al seminario.